

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 16/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/06/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	89.95 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16" y "RCENTRO 17-2", emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. No se aprueba el otorgamiento de una nueva dispensa temporal respecto de los efectos del incumplimiento incurrido por el Emisor consistente en la falta de pago de la primera amortización parcial anticipada obligatoria prevista en los Certificados Bursátiles, por lo que, al haber concluido la vigencia de la dispensa temporal anteriormente otorgada por los Tenedores en la asamblea celebrada el pasado 11 de mayo de 2020, reanudada y concluida el 14 de mayo de 2020, se actualizan y resultan aplicables en su totalidad los efectos y las consecuencias jurídicas que derivan de dicho incumplimiento del Emisor, incluyendo, sin limitar, la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado y los derechos que derivan a los Tenedores de lo anterior.

TERCERO. Con relación a la existencia de la Causa de Vencimiento Anticipado a que se ha hecho referencia en el acuerdo Segundo anterior, se dispensa la obligación del Representante Común de convocar a una asamblea de tenedores en el plazo establecido al efecto en la sección 17 del Título de los Certificados Bursátiles con la finalidad de que esta conozca y resuelva sobre el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, sin perjuicio de que, en cualquier momento cualquier Tenedor pueda solicitar al Representante Común que proceda a efectuar tal convocatoria a asamblea de tenedores para tales efectos y/o de la facultad del Representante Común de convocar a dicha asamblea cuando lo considere necesario o conveniente.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.